



- A) En sesión ordinaria N°178 de fecha 20 de mayo de 2026, el Directorio de AUTOFIN S.A. A, acordó la emisión de 3.928.063 acciones de pago ordinarias, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, las que serán colocadas a un valor equivalente a \$7.637,3520486 por acción, pagaderas al contado y en dinero en efectivo.
- B) Tendrán derecho preferente a suscribir las acciones los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día quinto día hábil anterior a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho de opción preferente.
- C) Este aviso da inicio al período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, esto es, desde el día 01 de junio de 2026 hasta el día 30 de junio de 2026, inclusive.
- D) Cada accionista o cesionario, tendrá derecho a manifestar su voluntad de suscribir, adicionalmente, todo o parte del saldo de las acciones respecto de las cuales los demás accionistas no hayan ejercido oportunamente su opción preferente.
- E) El aviso a que se refiere el artículo 10 del reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicó en el Diario El Libero con fecha 25 de mayo de 2026.

Hernán Cerda Jaramillo
Gerente General